

PROTOCOLIZACION

FECHA: 27.8.13

Matias Castagneto



Procuración General de la Nación

MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Resolución MP N° 1650 /13.-

Buenos Aires, 27 de agosto de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 26.070 sancionada por el Congreso de la Nación, en su artículo 2° se dispone la creación de una (1) Fiscalía de Ejecución Penal y una (1) Defensoría, ambas con asiento en la Capital Federal.

Que por resolución PGN N° 106/07 se dispuso convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N°60 del M.P.F.N.) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, Fiscalía N°2.

Que por Decreto del PEN 1140/2013 se designó al doctor Diego García Yomha en el cargo de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, Fiscalía N°2.

Que, mediante el dictado de la resolución PGN N° 1638/13, se dispuso recibir el juramento previsto en el artículo 8 de la Ley 24946 al doctor García Yomha.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde disponer la habilitación de la Fiscalía creada por la Ley reseñada.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- HABILITAR la Fiscalía N°2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 2 de septiembre de 2013.

II.-PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores García Yomha, al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los señores Jueces a cargo de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, notifíquese a la Servicio Administrativo y Financiero, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.

Alejandra Gils Carbó

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN